

AUTO

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN”

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO
Número de proceso: 4227-2019
Deudor (e): CARLOS ALFREDO URREGO URREGO
Identificación: CC No. 3.218.778

La Funcionaria Ejecutora de la Regional Cundinamarca del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar -ICBF-, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5º de la Ley 1066 de 2006, la Resolución 5003 del 17 de septiembre de 2020 de la Dirección General del ICBF, y la Resolución No. 0905 de primero (01) de marzo de 2022, mediante la cual se designa como funcionario ejecutor del ICBF Regional Cundinamarca a un servidor público, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 211 de 15 de octubre de 2019, se libró Mandamiento de Pago dentro del proceso de la referencia, el cual fue notificado por aviso publicado en la página web del ICBF el 05 de febrero de 2020.

Que, mediante Auto de veintiséis (26) de junio de 2023, se actualizó la liquidación de la obligación contenida en sentencia de veintiséis (26) de junio de 2018, proferida por el Juzgado Promiscuo de Familia de Garagoa (Boy.), a través de la cual se le ordenó al señor CARLOS ALFREDO URREGO URREGO, identificado con C.C. 3.218.778, reembolsar el valor de una prueba genética de ADN a favor del ICBF

Que del Auto que actualizó la liquidación del crédito se corrió traslado al deudor mediante Oficio con radicado 202344200000102091 de 26 de junio de 2023, el cual fue notificado mediante aviso publicado en la página web del ICBF el 26 de julio de 2023.

Que dentro del término establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, no se presentaron objeciones a la liquidación del crédito.

Que el señor CARLOS ALFREDO URREGO URREGO, identificado con C.C. 3.218.778, a la fecha no ha realizado el pago de la obligación y no ha solicitado acuerdo de pago alguno.

Que, con fecha de corte veintidós (22) de junio de 2023, el señor CARLOS ALFREDO URREGO URREGO, identificado con C.C. 3.218.778, adeuda por concepto de capital la suma de **CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$44.764)**, por intereses moratorios la suma de **TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$13.752)**, y por costas procesales la suma de **CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SEISCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$143.606)**, para un total de **DOSCIENTOS DOS MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$202.122)**.

Valor del capital	\$44.764
Valor de intereses con corte al 22 de junio de 2023	\$13.752
Costas procesales	\$143.606
Auto avoca conocimiento del proceso	\$22420,2
Resolución de mandamiento de pago	\$14968,6
Elaboración citación notificación personal de Resolución de mandamiento de pago	\$11210,1
Envío citación a notificación por correo certificado de Resolución de mandamiento de pago	\$16942,3
Notificación por correo certificado de	\$13249,3

	Resolución de mandamiento de pago	
	Notificación por página web de Resolución de mandamiento de pago	\$22354,6
	Elaboración Resolución de Orden de Ejecución.	\$22387,4
	Comunicación por correo certificado la Resolución de la Orden de Ejecución	\$20700,8
TOTAL		\$202.122

Que una vez agotado el término establecido y en firme la liquidación, la Funcionaria Ejecutora

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la actualización de la liquidación de la obligación, dentro del proceso administrativo de cobro coactivo No. 4227-2019, que cursa en contra de CARLOS ALFREDO URREGO URREGO, identificado con C.C. 3.218.778, según la siguiente discriminación:

Valor del capital		\$44.764
Valor de intereses con corte al 22 de junio de 2023		\$13.752
Costas procesales		\$143.606
	Auto avoca conocimiento del proceso	\$22420,2
	Resolución de mandamiento de pago	\$14968,6
	Elaboración citación notificación personal de Resolución de mandamiento de pago	\$11210,1
	Envío citación a notificación por correo certificado de Resolución de mandamiento de pago	\$16942,3
	Notificación por correo certificado de Resolución de mandamiento de pago	\$13249,3
	Notificación por página web de Resolución de mandamiento de pago	\$22354,6
	Elaboración Resolución de Orden de Ejecución.	\$22387,4
	Comunicación por correo certificado la Resolución de la Orden de Ejecución	\$20700,8
TOTAL		\$202.122

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR al deudor CARLOS ALFREDO URREGO URREGO, identificado con C.C. 3.218.778, advirtiéndole que contra el presente Auto NO procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

D. PAMPLONA
Diana Lucía Pamplona
Funcionaria Ejecutora
Regional Cundinamarca - ICBF

Proyectó: Diana Lucía Pamplona

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN «4-72» Correo y mucho más.

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Resido	<input type="checkbox"/> Fallido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Pedamado	

Fecha 1: DÍA MES AÑO	Fecha 2: DÍA MES AÑO
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor
C.C.	C.C.
Centro de distribución	Centro de distribución
Observaciones	Observaciones

Del 19 de Mayo de 2019

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.662.917-9 00 25 8 95 A 55
Atención al usuario: (87-1) 4722000 - 01 8000 111 710 - servicioalcliente@72.com.co
Ministerio de Comercio Exterior

472

Remitente

Remitente/Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF-38004
Dirección: Carrera 47 #91 - 8072 Bogotá la Castellana
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111211158
Envío: Y6288310702CO

Destinatario

Miembro/Razón Social: CARLOS ALFREDO URREGO URREGO JUR 01201
Dirección: CARRERA 98 B # 42 F - 22
Ciudad: GACHETÁ
Departamento: CUNDINAMARCA
Codigo postal:
Fecha admisión:

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Cundinamarca
Grupo Jurídico – Área de Cobro Coactivo
Clasificada



Al contestar cite este número



Radicado No:
202344200000121231

NOTIFICACIÓN
CORREO CERTIFICADO

Bogotá D.C., 2023-07-31

Señor
CARLOS ALFREDO URREGO URREGO
Carrera 98 B No. 42 F - 22
Gachetá – Cundinamarca

Referencia: Proceso Administrativo de Cobro Coactivo
Número de proceso: 4227-2019
Deudor (e): CARLOS ALFREDO URREGO URREGO
Identificación: C.C. No. 3.218.778
ASUNTO: NOTIFICACIÓN AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

El Grupo Jurídico - Jurisdicción Coactiva de la Regional Cundinamarca del ICBF, le notifica que mediante Auto de treinta y uno (31) de julio de 2023, se aprobó la liquidación de la obligación, dentro del proceso de cobro coactivo No. 4227-2019.

Así mismo, se advierte que contra el mencionado Auto no procede recurso alguno, conforme lo establece el artículo 35 de la Resolución 5003 de 2020 del ICBF.

Atentamente,

Diana Lucía Pamplona
Funcionaria Ejecutora
Regional Cundinamarca - ICBF

Anexo: en un (1) folio el Acto administrativo enunciado.
Proyectó: Diana Lucía Pamplona

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma



ICBFColombia

www.icbf.gov.co



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley 1581 de 2012.

Dirección Regional
Carrera 47 No. 91 – 74
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

472

1000
070

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Módulo Res Mensajería Expresa/

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 31/07/2023 14:05:53

Orden de servicio: 16324300



YG298310702C0

Remite
Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - BOGOTÁ
Dirección: Carrera 47 # 91 - 68/72 Barrio la Castellana NIT/C.C.T.:899998239
Referencia:202344200000121231 **Teléfono:**4377630 **Código Postal:**111211158
Ciudad:BOGOTÁ D.C. **Depto:**BOGOTÁ D.C. **Código Operativo:**1111468

Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> NI	<input type="checkbox"/> N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NR	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor
<input checked="" type="checkbox"/>	Dirección errada			

Destinatario
Nombre/ Razón Social: CARLOS ALFREDO URREGO URREGO JUR 121231
Dirección:CARRERA 98 B # 42 F - 22
Tel: **Código Postal:** **Código Operativo:**1000070
Ciudad:GACHETA **Depto:**CUNDINAMARCA

Finna nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. **Tel:** **Hora:**

Valores
Peso Físico(grs):100
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):100
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$4.400
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$4.400 COP

Dice Contener:
Observaciones del cliente:
De la 1a a la 9

Fecha de entrega:
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega:
 Ter **02 AGO 2023**

1111
468
UAC.CENTRO
CENTRO A



11114681000070YG298310702C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 01 20 / Tel. contacto: (57) 4722000. El presente es una expresión constante que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tendrá sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejemplar algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co